

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE TROKEIMPORT S.A

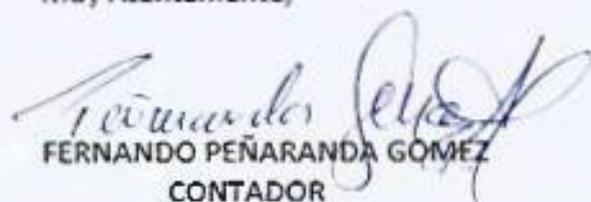
En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los artículos 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito informar a ustedes que he revisado los registros contables y demás documentos correspondientes al periodo de Enero 1 al 31 de Diciembre de 2015.

El Balance General, Estado de Resultados, Diarios Generales, Diario de Egreso e Ingreso, están cumpliendo con lo que dispone los Principios Contables Generalmente Aceptados

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, son aplicados sobre una base consistente.

Durante el desempeño de mis funciones recibí la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Muy Atentamente,


FERNANDO PEÑARANDA GÓMEZ
CONTADOR